



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **2508** /2013.-

ARICA, 11 DE MARZO DE 2013.

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N°589, de fecha 25 de Febrero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar programa "Gestión Comunitaria en Apoyo Elaboración de Proyectos Nacionales e Internacionales".
- Registro de Correspondencia Interna N°3757, de fecha 26 de Febrero de 2013, de Administración Municipal.
- Registro de Correspondencia Interna S/N, de fecha 06 de Marzo de 2013, de Administración Municipal.
- Registro de Correspondencia Interna N°3757, de fecha 06 de Marzo de 2013, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**GESTION COMUNITARIA EN APOYO ELABORACION DE PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: GESTIÓN COMUNITARIA EN APOYO ELABORACIÓN DE PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
1.2.-EJECUTA	: DIDECO a través de Oficina Comunal de Seguridad Pública
1.3.-LUGAR	: Chépicas N° 2255
1.4.-FECHA	: ENERO A MARZO 2013
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: Comuna de Arica
1.7.-PROGRAMA	: Programa dirigido a establecer el área de gestión comunitaria y elaboración de proyectos dentro del cometido municipal que lleva a cabo la Oficina Comunal de Seguridad Pública en apoyo directo a las distintas organizaciones existentes en la comunidad.
II.- FUNDAMENTOS	: La necesidad de atender a las distintas organizaciones que se dirigen a la oficina Comunal de Seguridad Pública con el motivo de poder canalizar sus ideas y plasmarlas en proyectos concretos que fueran postulados a distintos fondos concursables a nivel nacional e internacional. Con el tiempo la cobertura se extiende a diversas organizaciones, principalmente a juntas de vecinos las cuales constantemente confían en nuestra labor para llegar a cabo sus sueños. Ante esta vertiginosa demanda, nuestra oficina necesita de este programa para atender esta creciente demanda de forma constante y de proporcionando una atención de calidad para nuestros vecinos. Actualmente esta unidad a logrado el financiamiento a través de fondos de gobierno a 20 juntas vecinales de diferentes fuentes de financiamiento que existen. No obstante la demanda de las juntas vecinales y de las organizaciones comunitarias requiere de contratar a lo menos de una persona experta que pueda apoyar a la elaboración de proyectos. Esta persona deberá ser: Experta en materias de formulación, ejecución y evaluación de proyectos. Este programa se emplazará en la dependencia municipal ubicada en Chépicas N°2255.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Conformar el grupo profesional del Área de Gestión Comunitaria y Elaboración de Proyectos en la Oficina Comunal de Seguridad Pública.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> Proporcionar atención a la comunidad entorno a la elaboración, ejecución y rendición de proyectos sociales. Entregar un espacio para la atención de organizaciones de todo tipo en la comunidad el cual permita entregar información a la población sobre la postulación a fondos concursables.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1 Humanos							
	<u>Internos</u> - Contratación de las siguientes personas:							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Funciones</th> <th>Remuneración</th> <th>Jornada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mónica Codriansky Rodríguez</td> <td>Apoyo a la elaboración, planificación de proyectos sociales a organizaciones comunitarias para captar fondos nacionales e internacionales</td> <td>\$666.666 bruto</td> <td>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Funciones	Remuneración	Jornada	Mónica Codriansky Rodríguez	Apoyo a la elaboración, planificación de proyectos sociales a organizaciones comunitarias para captar fondos nacionales e internacionales	\$666.666 bruto
Nombre	Funciones	Remuneración	Jornada					
Mónica Codriansky Rodríguez	Apoyo a la elaboración, planificación de proyectos sociales a organizaciones comunitarias para captar fondos nacionales e internacionales	\$666.666 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas					

Total: \$ 1.999.998.-

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004.022 "HONORARIOS ORG. COMUNITARIAS"
--------------------------	--

IMPUTACION:

Nombres	RUT	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENDA Bruta	PERIODO	VALOR
Mónica Codriansky Rodríguez	15.378.217-2	Apoyo a la elaboración, planificación de proyectos sociales a organizaciones comunitarias, para captar fondos nacionales e internacionales.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	666.666	01 de Enero al 31 de Marzo del 2013	\$ 1.999.998

El monto del Programa es de \$1.999.998.-

DEJES establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPULSE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/FNJ/BCA/rpm.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ÁLCALDE DE ARICA